

ORD. N° 130/24
(Ciento Treinta / Veinticuatro)

VISTO: El Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.111/24, presentada por representantes del Club de Leones Asunción – Sajonia, por la cual solicitan la colocación de un Monolito en el Paseo Central de la Avenida Carlos Antonio López, en conmemoración de su 10° Aniversario de Servicio Ininterrumpido a la Comunidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Nota ME/N° 1.111/2024, de fecha 12/05/2024, del Club de Leones Asunción – Sajonia, manifiesta cuanto sigue: *“Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted y, por su digno intermedio a donde corresponda, en representación del Club de Leones Asunción Sajonia, a los efectos de poner en su conocimiento cuanto sigue:*

En el mes de junio del presente año, nuestro club celebra 10 años de servicio ininterrumpido a la comunidad, en el marco de las causas globales de: atención a la visión, prevención de diabetes, mitigación del hambre, apoyo a los niños con cáncer infantil y cuidado del medio ambiente, además de otros servicios que dan cumplimiento al lema: “Donde hay una necesidad, hay un león”.

Como parte de las celebraciones del 10° Aniversario y como una forma de contribuir al embellecimiento de la ciudad, al tiempo de visibilizar la presencia de nuestra entidad de servicio, solicitamos la autorización correspondiente para erigir un monolito, que estaría coronado por la efigie de un león, en el paseo central de la Avenida Carlos Antonio López, en su intersección con la calle París, frente a la entrada del Parque Carlos Antonio López. El costo de construcción de la mencionada obra será solventado mediante la donación de un integrante de nuestro club.

La habilitación del mencionado monolito se realizaría en el mencionado mes, en fecha a determinar, para lo cual sería un honor contar con su grata presencia, la de otras autoridades municipales, del leonismo nacional e invitados del Barrio Sajonia...”.



[Signature]



[Signature]



Que, asimismo, por medio de la nota de fecha 12/05/2024, el Club de Leones expresa cuanto sigue: "Tenemos el alto honor de dirigimos a usted y, por su digno intermedio a donde corresponda, en representación del Club de Leones Asunción Sajonia, a los efectos de poner en su conocimiento cuanto sigue:

En fecha 12 de mayo pasado le remitimos una nota solicitando la autorización correspondiente para erigir un monolito, que estaría coronado por la efigie de un león, en el paseo central de la Avenida Carlos Antonio López en su intersección con la calle Paris, frente a la entrada del Parque Carlos Antonio López.

La presente nota pretende complementar nuestra anterior comunicación y expresar que nuestro club estaría apadrinando el sector del paseo central donde va a estar emplazado el monolito, para el cuidado y hermoceamiento del lugar. Confiados en tener una respuesta favorable a la presente, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con los sentimientos de nuestra consideración más distinguida".



2014 - Junio - 2024

LIIONS INTERNATIONAL
DISTRITO M1 - PARAGUAY

CLUB DE LEONES
ASUNCION SAJONIA

Fundado el 13 de junio de 2014

"NOSOTROS
SERVIMOS"



Los Clubes de Leones, Clubes Leo y Clubes de Cachorros servimos en las siguientes Causas Globales

-  **Cáncer Infantil:** Brindar apoyo a las necesidades de los niños y las familias afectadas por el cáncer infantil
-  **Diabetes:** Reducir la prevalencia de la diabetes y mejorar la calidad de vida de las personas que viven con diabetes
-  **Auxilio en casos de desastre:** Satisfacer las necesidades inmediatas y brindar apoyo a largo plazo a las comunidades devastadas por desastres naturales
-  **Medio Ambiente:** Proteger el medio ambiente para crear comunidades más saludables y un mundo más sostenible
-  **Apoyo humanitario:** Identificar las necesidades más cruciales del mundo y proporcionar ayuda humanitaria donde más se necesita
-  **Mitigar el hambre:** Mejorar la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos nutritivos para ayudar a aliviar el hambre
-  **Visión:** Ayudar a prevenir la ceguera evitable y mejorar la calidad de vida de las personas ciegas o con discapacidades visuales
-  **Juventud:** Brindar a los jóvenes el apoyo que necesitan para tomar decisiones positivas, llevar una vida sana y productiva y convertirse en la próxima generación de grandes líderes de servicio

"Dónde hay una necesidad, hay un león"





Asunción



Que, habiendo considerado el pedido, la Comisión Asesora cree pertinente la colocación del monolito, sin ninguna figura de león en su acápíte; en su caso, puede constar el sello oficial leonístico en su cúspide.

Que, la ocupación de dos caras del monolito es la que consta en el considerando de la presente ordenanza, en los gráficos que constan más arriba. La inserción deberá estar prevista en el Paseo Central de la Avda. Carlos Antonio López, además de respetar las dimensiones establecidas en la Ordenanza N° 43/98 de "Espacios Públicos" que se prevé en el diseño presentado.

Por tanto;

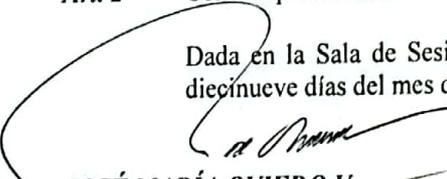
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1° APROBAR la colocación de un Monolito en homenaje al 10° Aniversario de servicio ininterrumpido del Club de Leones del Barrio Sajonia, con el diseño y la nomenclatura conforme se menciona en el considerando de la presente ordenanza, para lo cual, la Intendencia Municipal, por medio de la Dirección de Planeamiento Urbano y de la Dirección de Obras Municipales, en conjunto, procederá al estudio y análisis del lugar específico del Paseo Central donde irá colocado el monolito mencionado.

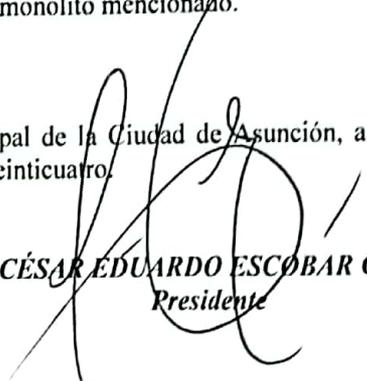
Art. 2° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General



Asunción


CÉSAR EDUARDO ESCOBAR GUBO
Presidente

cz.